



UN MES...,DOCE FOTOS

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Durante este mes de Junio, haz una foto de BARGAS, nuestro pueblo y nuestras gentes.
2. Podrá participar cualquier persona aficionada o profesional, de cualquier edad. Las fotografías deberán ser originales e inéditas.
3. El autor/a responderá de la originalidad de la obra, exonerando al Ayuntamiento de Bargas de cualquier demanda o reclamación que cuestionase su autoría.
4. Envíala por e-mail casadecultura@bargas.es , por WhatsApp al número **661967633** (hasta el 30 de junio).
5. Las fotos se enviarán en formato JPG, no superando los 5 MB, sin firmas digitales o marcas de agua. Es necesaria la identificación del autor o autora: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, TÍTULO DE LA FOTO. A los autores o autoras de las fotos presentadas se les enviará un formulario para cumplimentar con sus datos personales y de los tutores si fueran menores y su AUTORIZACIÓN para publicar en Redes Sociales del Ayuntamiento.
6. Todas las fotos del mes de MAYO se publicarán en RRSS del 1 al 15 de JULIO y se exhibirá una copia en la Casa de Cultura.
7. Cada persona podrá votar a través de su perfil de Facebook las fotos que más le gusten con “Me gusta” 👍. Sólo serán válidos los de la página oficial Facebook del Ayuntamiento de Bargas.
8. Los autores, de las 12 fotos que tengan más “Me gusta”, recibirán 1 INVITACIÓN de entrada a la PISCINA MUNICIPAL en el periodo estival 2025 (otra para acompañante, si es menor de edad). El ganador o ganadora (si es mayor de edad), puede ceder su invitación, indicando el nombre de la persona
9. Se entiende que los participantes, como autores de las obras que presentan, son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos a concurso, si bien, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas, citando en todo momento a su autor/a, para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que ello signifique que el autor/a pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que deberán hacer mención del premio recibido.
Las fotos recibidas formarán parte del archivo fotográfico local si el Ayuntamiento de Bargas así lo estimara.
10. La participación en este concurso supone la aceptación de todos los puntos de las presentes bases.